



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 197/25

Rawson, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: El Expediente N° 42.789, año 2025 caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS R/ANT. LIC. PUB. N° 01/2025 CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RAWSON"; y

CONSIDERANDO: Que por el expediente de referencia se tramita la Licitación Pública 01/2025 con el objeto de contratar el servicio de limpieza del edificio central sito en Don Bosco 237, Edificio Anexo ubicado en pasaje Padre Juan Muzio 985 y casa Anexa sita en pasaje Padre Juan Muzio 945, todos en la ciudad de Rawson Chubut por un período de 12 meses a partir del 01 de Febrero de 2026.

Que a fs. 254/255 se expidió la Comisión de Pre adjudicación, emitiendo dictamen por el cual sugiere desestimar las ofertas de las empresas SION SERVICIO DE LIMPIEZ Y MANTENIMIENTO, de Daniel H. Mansilla y HASHTAG SERVICIO de Enrique Agustín Morón, por no resultar conveniente a los intereses económicos del organismo.

Que a fs. 257 toma intervención la Asesoría Legal mediante dictamen n° 60/25 indicando que en la presente licitación se han cumplimentado los pasos procesales pertinentes, no teniendo objeciones que formular al trámite impulsado.

Que atento a lo expuesto este Plenario no encuentra impedimentos para proceder con la adjudicación apetecida.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Artículo 1°: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma SION SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO de Daniel H. Mansilla por no resultar conveniente a los intereses económicos del organismo.

Artículo 2°: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma HASHTAG SERVICIO de Enrique Agustín Morón por no resultar conveniente a los intereses económicos del organismo.

Artículo 3°: ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/2025 a la firma SIL-GRI de Silvina Andrea Griffiths CUIT 23-31898479-4 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente a los intereses del organismo.

Artículo 4°: Regístrese, tome nota el Servicio Administrativo, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Prosec. Jimena PALACIO